

Guayaquil, 09 de abril del 2014

Señor

Alex Enrique Carranza Montiel

COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A LEGALSERVI
Representante Legal

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la señora Wendy Elizabeth Veloz Montiel, doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, numeradas de la 801 a la 1000 en el capital social de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A LEGALSERVI, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,


Velásquez Páez Andrés Arturo

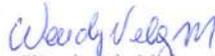
CEDENTE

CC 0923642136


Bastidas Villarreal Martha Lorena

CÓNYUGE

CC 1713344693


Wendy Elizabeth Veloz Montiel

CESIONARIO

CC 0922114756

Guayaquil, 08 de abril de 2014

Señor

Alex Enrique Carranza Montiel

COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A LEGALSERVI
Representante Legal

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor Alex Enrique Carranza Montiel, cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, numeradas de la 001 a la 400 en el capital social de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A LEGALSERVI, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,


Delgado Otero Enrique Ismael
CEDENTE
CC 1203480007


Alex Enrique Carranza Montiel
CESIONARIO
CC 0924856578

Guayaquil, 09 de abril del 2014

Señor

Alex Enrique Carranza Montiel

COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A LEGALSERVI
Representante Legal

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la señora Wendy Elizabeth Veloz Montiel, cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, numeradas de la 501 a la 600 en el capital social de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A LEGALSERVI, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,


Heredia Tello Iván Fabricio
CEDENTE
CC 0801952300


Wendy Elizabeth Veloz Montiel
CESIONARIO
CC 0922114756

Guayaquil, 09 de abril del 2014

Señor

Alex Enrique Carranza Montiel

COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A LEGALSERVI

Representante Legal

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor Alex Enrique Carranza Montiel, cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, numeradas de la 401 a la 500 en el capital social de la COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A LEGALSERVI, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,


Heredia Tello Ivan Fabricio
CEDENTE
CC 0801952300


Alex Enrique Carranza Montiel
CESIONARIO
CC 0924856578

COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A. LEGALSERVI

Guayaquil, 27 de Mayo del 2011.

Señor Abogado
Andrés Arturo Velásquez Páez
Gerente General
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A. LEGALSERVI
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor Alex Enrique Carranza Montiel, doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (UDS \$ 1.00) cada una, numeradas de la 601 a la 800 en el capital social de la **COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A. LEGALSERVI**, así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

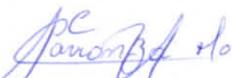
La nacionalidad del cedente y cesionario es ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

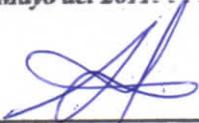
Atentamente,


Miguel Angel Montalvo Arias
CEDENTE
CC 091420457-3


Alex Enrique Carranza Montiel
CESIONARIO
CC 092485657-8


Lupe Solange Velasco Wiesner
CONYUGE
CC 091436812-1

FE DE PRESENTACIÓN: Por medio de la presente doy fe de haber recibido la carta de cesión de acciones presentada por el señor Miguel Angel Montalvo Arias con cédula de ciudadanía No. 0914204573, la misma que será puesta en conocimiento de la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA ECUATORIANA DE SERVICIOS LEGALES S.A. LEGALSERVI**, y se procederá con el registro correspondiente en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y finalmente se informará de la antedicha cesión a la Superintendencia de Compañías. Lo certifico f) Ab. Andrés Arturo Velásquez Páez, Gerente General. Guayaquil, 27 de Mayo del 2011.


Ab. Andrés Arturo Velásquez Páez
Gerente General